

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

23. Mejores proyectos académicos, culturales y deportivos en la semana "El Colegio, la Comunidad y la Ciudad".

Nombre del incentivo: Mejores proyectos académicos, culturales y deportivos en la semana "El Colegio, la Comunidad y la Ciudad" presentados en la Feria Pedagógica Distrital	N° 15
Objetivo: Mejorar la calidad de la educación y articular sus propósitos a los intereses de la sociedad, desde los colegios distritales oficiales de Bogotá	

Temporalidad	<input type="checkbox"/> Ex -ante	Tipo	<input checked="" type="checkbox"/> Económico	Categoría	<input type="checkbox"/> Individual
	<input checked="" type="checkbox"/> Ex post		<input type="checkbox"/> Económico – publicación		<input checked="" type="checkbox"/> Colectivo
	<input type="checkbox"/> Mixto		<input type="checkbox"/> No Económico		<input type="checkbox"/> Individual y Colectivo
Ámbito geográfico	<input type="checkbox"/> Ciudad	<input type="checkbox"/> Zona rural	<input checked="" type="checkbox"/>	Ciudad (urbano- rural)	
Periodicidad	<input type="checkbox"/> Anual	<input type="checkbox"/> Bial	<input checked="" type="checkbox"/> Anual y Bial		

Unidad de análisis	<input type="checkbox"/> Estudiantes	<input type="checkbox"/> Directivos docentes	<input checked="" type="checkbox"/>	Comunidad Educativa	
	<input type="checkbox"/> Docentes	<input type="checkbox"/> Docentes y Directivos docentes	<input type="checkbox"/>	Establecimiento Educativo	
Dependencia responsable	Dirección de Preescolar				
	Subsecretaría de Acceso y Permanencia				
	Subsecretaría de Calidad y Pertinencia				
	<input checked="" type="checkbox"/>	Subsecretaría de Integración Interinstitucional			
	<input type="checkbox"/>	Subsecretaría de Gestión Institucional			
	<input type="checkbox"/>	Subsecretaría de Integración Interinstitucional y Dirección de Evaluación			
<input type="checkbox"/>	Subsecretaría de Acceso y Permanencia y Subsecretaría de Calidad y Pertinencia				
Concepto de análisis	<input checked="" type="checkbox"/> Calidad	<input type="checkbox"/> Gestión	<input type="checkbox"/> Participación y Convivencia	<input checked="" type="checkbox"/>	Trayectoria (permanencia)
Característica del incentivo	<input checked="" type="checkbox"/>	Proceso	Progreso		Honorífico
	<input type="checkbox"/>	Proceso de selección	Resultado		
Mecanismo de transmisión hacia la calidad: mediante los esfuerzos que realizan de manera colectiva, constante, sistemática y rigurosa, directivos, docentes y estudiantes en favor del desarrollo, fortalecimiento y visibilización de sus acciones y prácticas continuas que generan integración con las comunidades y sus entornos, se promueve el mejoramiento de la calidad de la educación.					

Indicador: No	Fuente de información: No aplica.
Fórmula del indicador: no aplica.	
Descripción técnica: la SED definirá cada dos años la guía de participación y evaluación, así como el número de IED que recibirán los incentivos en cada categoría. La SED contará con un presupuesto de por lo menos 1.000 SMLMV para distribuir entre las iniciativas que resulten ganadoras del incentivo.	
Para 2019 las categorías en las que se enfocará el incentivo son las siguientes:	
<ul style="list-style-type: none"> Implementación de la Cátedra de Bogotá (Acuerdo 148 de 2005, modificado por el Acuerdo 562 de 2014) , con una asignación de 300 SMMLV para los proyectos, estrategias y programas que se enfoquen en promover el objetivo de esta categoría, la cual estará articulada con la implementación de la Cátedra de paz con enfoque de cultura ciudadana. Bicentenario de la Independencia de Colombia, en el marco del Foro Educativo Distrital 2019; con una asignación de 300 SMMLV para los proyectos, estrategias y programas que se encuentren enmarcados en los objetivos de la celebración del Bicentenario de la independencia. 	

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

- El colegio como centro del barrio, con una asignación de 400 SMMLV para los proyectos, estrategias y programas que promuevan la interacción entre el colegio y la comunidad.

Multiplicador	✓	Sí	Banco de buenas prácticas	✓	Sí	Respaldo jurídico: Artículo 8º Acuerdo 273 de 2007.
		No			No	

Fecha de publicación convocatoria	04	06	2019	Fecha cierre de convocatoria	20	09	2019	Nº de inscritos	
Dependencia responsable de la convocatoria	Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.								
Requisitos para postulación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las IED deben asignar un líder del proyecto, iniciativa, programa o estrategia, quien será el responsable de realizar la inscripción y seguimiento en las diferentes etapas del proceso. Este líder podrá ser un docente, docente orientador o directivo docente, y debe estar nombrado en propiedad en cualquiera de los niveles de educación: preescolar, básica, media o ciclo complementario para el caso de la Normal, dentro del sistema educativo oficial de Bogotá, D. C. Esta condición será verificada por la Secretaría de Educación del Distrito. 2. El líder debe haber presentado el proyecto, programa, iniciativa o estrategia ante el consejo directivo de la institución educativa en la cual se ha estado implementando. Como soporte de este proceso, se debe adjuntar tanto copia del acta de la sesión del consejo directivo donde se presentó y se aprobó el proyecto para su presentación como una certificación del rector de la IED en la que presente el proyecto al proceso de incentivos. 3. Sólo se recibirá una postulación por IED. 4. El líder del proyecto en cada IED debe inscribir el proyecto ante la Dirección Local de Educación de la localidad a la cual pertenece el colegio. 5. La postulación al incentivo debe enviarse una sola vez; sólo se tendrá en cuenta el primer envío de la información solicitada, y en ningún momento se recibirán correcciones. 6. Los proyectos, iniciativas, programas o estrategias que resultaron ganadoras de este incentivo en 2017 no pueden presentarse nuevamente a la edición 2019 del proceso. 								
Documentos requeridos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Documento con la presentación del proyecto, programa, iniciativa o estrategia. 2. Video con la presentación del proyecto, programa, iniciativa o estrategia 3. Acta de la sesión del consejo directivo donde fue presentado el proyecto, programa, iniciativa o estrategia. Este documento debe estar debidamente firmado por los integrantes del consejo directivo. 4. Certificación del rector(a) de la institución educativa donde se desarrolló e implementó el proyecto postulante. 								
Criterios para selección de los acreedores del incentivo	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contenido del documento que presenta el proyecto, programa, estrategia o iniciativa. 2. Contenido del video que presenta el proyecto, programa, estrategia o iniciativa. 3. Alineación con los criterios definidos en la guía de orientación. 								

Incentivos, Reconocimientos, Estímulos y Prácticas Exitosas de la Educación en Bogotá
"LOS MEJORES DE BOGOTÁ, CIUDAD EDUCADORA"
FICHAS DE INCENTIVOS

	<p>4. Apropriación institucional del proyecto, programa, iniciativa o estrategia.</p> <p>5. Impacto o resultados evidenciados del proyecto, programa, iniciativa o estrategia.</p>
Tipo de evaluación	<p>✓ Interna, compuesta por un comité evaluador por cada localidad (dirección local de educación) y el comité evaluador a nivel central.</p>
Comité evaluador	<p>Definido en dos fases.</p> <p>1. Comité evaluador a nivel local, conformado libremente por cada Director Local de Educación. En este comité se verifica la información remitida por las IED y se escogen aquellas que cumplan los criterios establecidos en la guía de orientación y que pasarán a evaluación por parte del comité evaluador a nivel central. En el comité evaluador no debe haber representantes de instituciones educativas que se hayan postulado al incentivo.</p> <p>2. Comité evaluador a nivel central, conformado por: El Subsecretario(a) de Integración Interinstitucional de la Secretaría de Educación del Distrito, el Subsecretario de Calidad y Pertinencia o su delegado, quien debe ser de nivel directivo, el Director(a) General de Educación y Colegios Distritales y el Director(a) de Participación y Relaciones Interinstitucionales. Cada uno de los integrantes de este comité debe conformar un equipo técnico que apoye el proceso de evaluación.</p>